

DAN PLAZO A PARTIDOS PARA QUE IMPLEMENTEN SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN.

Mérida, Yucatán. 18 de Septiembre.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, acordó dar un plazo de cinco días hábiles para que los partidos Verde Ecologista, del Trabajo, Revolucionario Institucional, Convergencia y Nueva Alianza, adopten el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública, SAI, que será proporcionado por el Instituto de forma gratuita, o utilicen otro sistema que cumpla con los parámetros que la ley señala, de lo contrario serán aplicadas las medidas de apremio establecidas en ésta.

En la sesión pública se presentó un informe respecto del cumplimiento de los sujetos obligados a los artículos 40 y 9 transitorio de la Ley en la materia, en los que se hace referencia al uso e implementación de sistemas informáticos para recibir solicitudes vía electrónica.

En relación a la situación que guardan los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el informe presentado se destacó que cuentan con mecanismos electrónicos para recibir solicitudes de información pero que no cumplen con los parámetros con los que cuenta el SAI, por lo que los consejeros Ariel Avilés Marín, Ana Rosa Payán Cervera y Miguel Castillo Martínez, acordaron que de inmediato se restablezcan las comunicaciones con estos sujetos obligados para que los sistemas se homologuen y se adecuen plenamente a lo que la ley señala.

También se detalló que los sujetos obligados que cuentan con el SAI son el Ayuntamiento de Mérida, el Tribunal Electoral del Estado, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido Alianza por Yucatán y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.